

# CLUB DE PESCADORES

Fundado en 1903

*Una Ilusión permanente...*



*Boletín Informativo*

Enero / Abril 2004

AVDA. COSTANERA RAFAEL OBLIGADO Y SARMIENTO CAPITAL FEDERAL

TELEFONO: 4773-3636 L.R. E-MAIL: CLUBPESCADORES@SINECTIS.COM.AR

# BOLETÍN INFORMATIVO DEL CLUB DE PESCADORES

Correspondiente al periodo Enero / Abril 2004

---

## EDITORIAL: "Esfuerzo, entrega, desinterés"

Estimado consocio:

Instituciones como la nuestra nacen, se hacen, desarrollan y expanden a fuerza de un único y principal factor:

**- el esfuerzo desinteresado -**

Ese esfuerzo desinteresado permite su subsistencia, más allá de las obligaciones patrimoniales que por estatuto corresponden a los socios.

Así se ha zanjado la historia del Club, jalonada por una cadena ininterrumpida de generaciones que, en mayor o menor medida, consagraron tal "esfuerzo desinteresado" en pos de sus ideales y de la consecución de sus metas.

En el particular, nuestra casa ha recibido un aporte permanente y sostenido por parte de sus socios, en materia de colaboración desinteresada.

Comenzando por su segundo presidente, Don Pedro Mazzini, allá por el año 1905, que durante más de cinco años, facilitó su casa particular como sede social del Club, ante la cruel sudestada que terminara con el viejo muelle de los franceses.

¡Más de cinco años facilitándole su casa al Club!

Reuniones, acuerdos, gestiones, gastos y cargas que asumió el presidente sin pedir nada a cambio. Luego de

finalizar su mandato, continuó en la tesorería del Club hasta el año 1921. En la Asamblea de ese año, en oportunidad de rendir cuentas, por unanimidad y a libros cerrados se aprobó su gestión, llegándose a afirmar que el orden del día estaba equivocado pues, por el contrario, no era Mazzini quién debía rendir cuentas, sino el Club al primero por todo lo que había hecho, y que "... las cuentas de Mazzini valían más que cien auditorías contables ..."

Se dirá con ligereza que eran otras épocas, otra gente, que la palabra tenía valor, etc.

Pero, ¡Qué gente mi Dios!, la que hizo el Club de Pescadores.

Idénticos conceptos son aplicables a la obra de Nario y Quartino, autores intelectuales y materiales de nuestra sede central, hoy devenida en monumento histórico.

Toda esta solidaridad se plasmó también por sectores:

El Guazú es una muestra palmaria con más de medio siglo de entrega sin intereses personales. Desde aquella epopeya de Carranza y Vitulli, que llevaron el A.R.A. Seguí remolcado - carecía de motores - desde la base naval hasta el Guazú, en un viaje larguísimo para la época dadas las condiciones. Sobrellevaron un terrible temporal en el Río de la Plata, un posterior encayado de la nave, amén de otras contingencias que tiñen de hazaña a la gestión. Y ya que del Guazú hablamos, no debemos dejar de recordar la construcción del edificio, luego del hundimiento del barco. Otra obra fruto del esfuerzo desinteresado del Ingeniero Tisi con muchos años de gestión sin otra retribución que el placer de servir al club de sus amores. Los esfuerzos por las inundaciones posteriores, los rellenos, las ampliaciones, la reconstrucción de muelles y refugios, etc, etc, etc. son otras muestras de esta idea conductora.

En idéntico sentido podemos remitirnos a la sede Chascomús, desde esa primera donación de la "gente de los jueves", que permitió adquirir los viejos terrenos, hasta la ímproba y tenaz gestión de ese amigo sin par -que vuelve de manera recurrente a mi memoria - : Federico Riganti Muñoz.

Y qué hablar de la presidencia de Joaquín Rocca Rivarola, un verdadero movilizador de esos sentimientos de servicio y entrega. Por su larga conducción pasaron incontables amigos que dejaron su impronta sin reticencias en los distintos sectores en donde les tocó trabajar.

Hoy, esos mismos principios siguen vigentes y son la razón fundamental que nos permitió haber llegado a esta altura del camino -cien años - edad a la que, como he dicho muchas veces, no se llega por casualidad o por arte de encantamiento.

Cada sector, como antaño, se brinda por entero en pos de sus objetivos, que son los del Club.

El Guazú y Chascomús, con toda su gente, por la obtención de los nuevos proyectos (quincho cerrado, refugios, nuevas parrillas, bungalows etc).

El Niño Pescador, con un grupo invaluable de damas que concurso tras concurso brindan todo de sí para que cada fiesta resulte impecable.

El Pool, con la colaboración férrea de sus miembros para que el sector se mantenga pleno de camaradería y amistad.

Y así, seguimos en forma completa con fiestas, excursiones, cultura, acuario, los mosqueros y todas las demás áreas en donde tal entrega se brinda mediante el aporte de muchas personas que, sin ostentar cargos u honores, trabajan por el bien de la Institución.

La motivación es tan fuerte que, cuando algún sector se duerme u olvida circunstancialmente estos principios de colaboración y entrega, surgen en forma espontánea las voces de alarma que retornan las costumbres a sus carriles habituales.

Dichos avisos son recepcionados por la administración que actúa mediante la concientización o utilizando formas más demostrativas. Un caso mínimo pero que resulta una muestra de tal corrección es la reciente reforma del reglamento, relativa a la colaboración de controles en el área de competencias. (se informa por separado).

El destinatario de dichas normas puede colaborar o no, tiene facultad de opción, pero si decide libremente no colaborar, el Club tiene todo el derecho de excluirlo como representante pues para nosotros es muchísimo más importante un pescador solidario que un pescador individualista, por más aptitudes o experiencia que tenga.

Esa solidaridad y colaboración que mantiene en movimiento todas las áreas del Club se constituye en combustible fundamental que lo mantiene vivo. Esto permite la perdurabilidad de la Institución, perdurabilidad que no se funda en la cuota social como algunos creen.

Curiosamente, estoy convencido, que tal ingreso - la cuota - sea quizá el factor menos importante a la luz de los hitos mencionados al comienzo de este artículo.

La cuota social es el piso elemental de subsistencia administrativa. La expansión, el desarrollo y sobre todo el destino de grandeza de un Club se fundan en el concepto destacado en el introito, que quiero sirva como colofón final:

**- el esfuerzo desinteresado -**

Ese esfuerzo marcó a fuego nuestro primer siglo de vida.

Que ese esfuerzo sirva de ejemplo permanente para encaminarnos al bicentenario.

Con el afecto de siempre

**Martín Adolfo Márquez**  
**Presidente**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se informa a continuación el resultado de la última Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de Diciembre de 2003 en la sede de nuestro Club.

El acto se llevó a cabo en la hora y lugar habitual, cumpliendo con la totalidad de requisitos legales y estatutarios establecidos a saber: entrega a domicilio de la Memoria y Balance General, publicación en el Boletín Oficial de los edictos correspondientes y presentación de toda la documentación pertinente a la autoridad de aplicación.

Siendo la hora 10.30 se dio comienzo a la reunión guardando un minuto de silencio por los consocios fallecidos, designándose los asociados Víctor Silva y Carlos Diego a cargo de la suscripción del acta de Asamblea y como miembros de la Comisión Escrutadora a los Señores Carlos Noto, Raúl Cerisola y Ralph Groves.

Con posterioridad se pasó al tratamiento de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio, la cual fue aprobada por unanimidad.

En relación a los puntos del orden del día llevados a tratamiento por la H.C.D. relacionados con los extremos establecidos en el artículo 14 incisos b) y c) (cuota de ingreso y cuota mensual), no se produjeron modificaciones en cuanto a la cuota de ingreso, incrementándose la cuota social mensual en cinco pesos y autorizando a la Comisión Directiva a elevarla en cinco pesos más si la autoridad pública dispone en el futuro un aumento de salarios o tarifas de servicios.

En lo atinente a la renovación de autoridades, efectuado el acto eleccionario y posterior escrutinio de estilo, la Asamblea proclamó el triunfo de la Lista Institucional, única presentada en el comicio.

Así, la Comisión Directiva quedó constituida para el año 2004 de la siguiente forma:

<b>Presidente:</b>	Sr. Dr. Martín Adolfo Márquez
<b>Vicepresidente 1º</b>	Sr. Ing. Julio Bragulat



**Vicepresidente 2º** Sr. Cdr. Angel Colombo

**Secretario:** Sr. Luis Spandonari  
**Prosecretario:** Sr. Pablo Caruso.

**Tesorero:** Sr. Ricardo Jürgensen.  
**Protesorero:** Sr. Néstor Cordero

**Sec. de Actas:** Sr. Dr. Marcelo Costa  
**Vocales Titulares:** Sr. Ivet Ramos  
 Sr. Dr. Cesar Piana  
 Sr. Dr. Héctor Blanco Kuhne  
 Sr. Horacio Ives Masini  
 Sr. Carlos Diego  
 Sr. Néstor Tella  
 Sr. Luis Crespillo  
 Sr. Leonardo Scarimbolo  
 Sr. Florencio Carlos Ribot  
 Sr. Manuel Mezquita

**Vocales Suplentes:** Sr. Víctor Daniel Penella  
 Sr. Adolfo Bencivengo  
 Sr. Horacio Montenegro  
 Sr. Jorge Limido  
 Sr. Jorge Salazar

**Revisores de Cuentas:** Sr. Juan Carlos Raco.  
 Sr. Jorge Martínez.  
 Sr. Osvaldo Gari Costa

---

**COPA VETERANOS – 8 HORAS DEL PLATA  
 X HORAS DEL PEJERREY CLUB  
 60º ANIVERSARIO DEL CLUB DE PESCA PUNTA DEL ESTE**

El 1º de febrero se llevó a cabo la II Edición de la Copa Veteranos en la sede del Pejerrey Club de Quilmes. Nuestros representantes fueron los Señores Guillermo Marti, Raúl Cerisola, Alfredo Bertero, Leonardo Scarimbolo, José Pergañeda y Luis Aguilera y el Capitán Carlos Ribot. Los mismos obtuvieron el 3º puesto.



De izq. a der.: L.Aguilera, L.Scarimbolo, R.Cerisola, G.Marti, A.Bertero, C.Ribot, J.Pergañeda e I.Ramos

El 21 de febrero se llevó a cabo en la sede del Pejerrey Club de Quilmes las "X Horas del Pejerrey" donde nuestros representantes Carlos Muttoni y Gabriel Tete, categoría parejas, obtuvieron el 1º lugar y en individuales el 1º puesto fue para Gabriel Tete.

El 6 de marzo se organizó el concurso de las "8 Horas del Plata" en nuestra sede central. Nuestros pescadores Juan

Bengochea, Carlos Muttoni y Fernando Caletti obtuvieron el 2º, 3º y 4º lugar respectivamente.

Los días 26, 27 y 28 de marzo se realizó la 37º Edición de la Copa Cono Sur conjuntamente con el 60º Aniversario del Club de Pesca Punta del Este. El mismo se realizó en la ciudad de Punta del Este, Uruguay y nuestros representantes fueron los Señores Rodolfo Perez, Facundo Terbizan y Guillermo Marti.

---

### LIBRO DEL CENTENARIO. PRESENTACIÓN

Desde estas líneas queremos convocar a todos los socios a la presentación del Libro del Centenario que se llevará a cabo el viernes 11 de junio del corriente a las 20 y 30 horas.

Dicho libro reúne experiencias vividas del pasado y constituye además un recordatorio de todos los eventos relativos al Centenario.

Es por ello que instamos desde estas líneas a su concurrencia a fin de festejar brindando por tan especial presentación.

Los esperamos !!!

---

### NIÑO PESCADOR. CAMPEONES 2004/2005

Se realizaron los domingos 14 de Marzo y 18 de Abril el 3º y 4º concurso del Niño Pescador con la presencia de socios y amigos de los chicos. Con estos concursos quedó definido el campeonato de la categoría "Dorados" con el siguiente resultado:

CAMPEON:	Lucas Muttoni
SUBCAMPEON:	Fernanda Lavorato
TERCERO	Giannina De Nicola

Estos chicos serán, a partir de la Fiesta de Niño Pescador, los nuevos abanderados del Club.

La subcomisión quiere agradecer la colaboración espontánea de los papás y abuelos en la preparación de los concursos y reuniones posteriores de entrega de premios.

**FIESTA DEL NIÑO PESCADOR: 29 DE AGOSTO**

**Próximos Concursos: 24 DE OCTUBRE  
21 DE NOVIEMBRE**

*Aguardamos la presencia de sus hijos, nietos, sobrinos y amigos*

---

### PESCA. CALENDARIO ANUAL

01-05-04	PALUSTRE
30-05-04	PALUSTRE
13-06-04	PEJERREY
27-06-04	PEJERREY
04-07-04	PALUSTRE
11-07-04	PEJERREY
25-07-04	PEJERREY
01-08-04	CONCURSO ANIVERSARIO
15-08-04	PEJERREY
11-09-04	PIEZA MAYOR

04-10-04	CAÑA 2.50
9, 10 y 11-10-04	COPA INSTITUCIONAL
02-11-04	COPA CENTENARIO
14-11-04	CAÑA 3.50
20-11-04	CAÑA 3.50
11-12-04	CAÑA 3.50
18-12-04	CAÑA 3.50

---

## EXCURSIONES CALENDARIO ANUAL

Se encuentra proyectado el calendario anual de excursiones con el siguiente detalle tentativo:

25 Y 26 JUNIO	LAGUNA A DESIGNAR
26 DE SEPTIEMBRE	ASADO PRIMAVERA
5, 6 Y 7 DICIEMBRE	COSTA ATLANTICA

Se solicita a los Señores Socios hacer las reservas integrando el 50% del costo de las mismas con por lo menos diez días de anticipación. De otra forma, no cubriéndose el cupo mínimo, la excursión será suspendida sin excepciones.

---

## NOMINA DE SUBCOMISIONES

### Pesca:

Junta Coordinadora: Sres. Florencio Carlos Ribot, Lino Roberto Muttoni y Guillermo De Nicola.

### Pesca con Mosca:

Presidente: Sr. Leonardo Luis Scarimbolo. Responsables: Sres Dr. Marcelo Costa y Néstor Cordero.

### Legales y Seguridad:

Presidente: Dr. Héctor Joaquín Blanco. Responsables: Dr. César Augusto Piana y Sr. Ricardo Alejandro Jurgensen.

### Guazú:

Presidente: CPN Angel Colombo. Responsables: Sres. Horacio Ricardo Montenegro y Leonardo Luis Scarimbolo.

### Chascomus:

Presidente: Sr. Néstor Raúl Tella. Responsables: Sres. Horacio Masini y Horacio Ricardo Montenegro.

### Infraestructura y Muelle:

Presidente: Sr. Luis Spandonari. Responsables: Sres. Pablo Ignacio Caruso y Luis Crespillo.

### Excursiones:

Presidente: Sr. Carlos Enrique Diego. Responsables: Dr. Marcelo Pablo Costa y Sr. Manuel Mezquita.

### Fiestas y Buffet:

Presidente Fiestas: Sr. Pablo Ignacio Caruso. Presidente Buffet: Sr. Manuel Mezquita. Responsable: Sr. Ricardo Alejandro Jurgensen.

### Relaciones Institucionales:

Presidente: Dr. César Augusto Piana. Responsables: Ing. Julio Armando Bragulat y Jorge Limido.

### Niño Pescador:

Presidente Honorario: Dr. Martín Adolfo Márquez. Presidente: Sr. Luis Crespillo. Responsables: Sres. Néstor Raúl Tella y Víctor Daniel Penella.

**Cultura:**

Presidente: Sr. Horacio Masini. Responsables: Ing. Julio Armando Bragulat y Dr. César Piana.

**Acuario:**

Presidente: Sr. Adolfo Sixto Bencivengo. Responsables: Sres. Horacio Ricardo Montenegro y Jorge Salazar.

**Pool:**

Presidente: Sr. Ivet Ramos. Responsables: Sres. Manuel Mezquita y Horacio Ricardo Montenegro.

**Estatutos y Reglamentos:**

Presidente: Sr. Néstor Jorge Cordero. Responsables: Dr. Héctor Joaquín Blanco y Sr. Leonardo Luis Scarimbo.

**Prensa y Difusión:**

Presidente: Sr. Manuel Mezquita. Responsables: Ing. Julio Armando Bragulat y Horacio Masini.

---

## **AJUSTES EN EL DEL REGLAMENTO SOCIAL Y DEPORTIVO**

Canalizando problemas operativos que permanentemente se plantean en la institución se efectuaron mínimos ajustes al reglamento social y deportivo de la Institución. En algunos casos, los artículos modificados tendieron a reflejar los ajustes de nuevos sectores físicos existentes (muelle y refugio de niños en el Guazú).

A continuación se transcriben las modificaciones efectuadas:

**Artículo 9º. Familiares e Invitados:** Los familiares directos no socios (cónyuge e hijos menores de 14 años) podrán ingresar a la Institución siempre que vengan acompañados del socio, sin poder permanecer en ella en ausencia de este último. No obstante lo expuesto, y salvo autorización

expresa expedida por Secretaría, no tendrán derecho a pescar ni a utilizar los servicios privativos de los asociados.

Las visitas e invitados de los socios, podrán ingresar a la Institución, con las mismas limitaciones de los familiares, pero además de ello, deberán contar con autorización expresa expedida por Secretaría. Se exceptúa lo anterior en los casos de ingreso con destino a la utilización del restaurante, o bien para hacer conocer las instalaciones. Este último supuesto, se hará conocer a la autoridad de guardia sin excepción.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, la Honorable Comisión Directiva podrá reglamentar o establecer otras limitaciones con relación al ingreso de familiares e invitados. También podrá determinar excepciones cuando se encuentren justificadas. En la sedes Paraná Guazú y Chascomús, regirá lo establecido en el artículo 57º y 58º del presente con la posibilidad de las excepciones detalladas anteriormente.

Las autorizaciones establecidas en este artículo son enteramente facultativas de la Honorable Comisión Directiva, reservándose ésta, en todos los casos, el derecho de admisión.

**Artículo 29º. Reposeras:** Se encuentran a disposición de los socios, reposeras para su utilización en el solarium, para cuyo uso deberá abonarse una tarifa diaria que será determinada por la H.C.D. Dicho alquiler da derecho al uso durante el horario de habilitación del solarium. Si el socio se retirase antes de cumplido aquel, deberá comunicarlo a la guardia o persona encargada, quien podrá destinarla a otro socio solicitante.

Las sillas y bancos existentes en la galería se encuentran a disposición de los socios sin cargo alguno, pero no podrán ser objeto de reserva mediante la colocación de elementos sobre los mismos. Su uso está destinado al ámbito de la galería y no podrán trasladarse al muelle o al interior del edificio. Tampoco podrán utilizarse sillas o reposeras propias a lo largo del muelle.



**Artículo 36°. Sala de Niños:** La sala de niños podrá ser utilizada por los hijos, nietos o sobrinos de socios, menores de ocho años, siempre y cuando se encuentren acompañados por sus mayores y sean socios del Club del Niño Pescador.

**Artículo 69. Armarios:** Los armarios existentes en la sede son de libre utilización por los asociados mientras dure su estadía. Están destinados a la guarda de los elementos de pesca y/o alimentos no perecederos. Bajo ningún concepto podrán guardarse carnadas ni pescados. El socio deberá proveer el pertinente candado que será retirado juntamente con sus pertenencias al abandonar la Sede. De no proceder en tal forma, el encargado se encuentra autorizado a violentar la cerradura y retirar los efectos existentes depositándolos bajo inventario escrito en lugar seguro para su posterior restitución. Dicho inventario hará plena fe sobre el contenido del armario. El Club podrá destinar armarios para su arrendamiento, los que serán gestionados por el socio en Tesorería.

**Artículo 75°. Ingreso:** Sólo podrán ingresar a los sectores de pesca los mayores de 14 años, socios e invitados, estos últimos sin derecho a pesca y con las limitaciones que establece el presente reglamento; queda terminantemente prohibido el ingreso al sector de los menores de 5 años.

Los menores de 10 a 14 años, socios del Club del Niño Pescador, podrán ingresar al área Norte acompañados en forma permanente por sus padres o tutores.

Los niños de 5 a 10 años, socios del Club del Niño Pescador, podrán ingresar al Sector Niños existente en el área Sur, en permanente compañía de sus padres o tutores.

**Artículo 80°. Refugio Arduino Vitulli - Sector Niños:** El área Sur de pesca cuenta con un sector doblemente protegido destinado a la pesca de menores de 5 a 10 años. Los mayores podrán pescar en el lugar en la medida de que su presencia no restrinja la disponibilidad de espacio para los niños. Idéntico temperamento se aplicará al uso del Refugio Arduino Vitulli.

**Artículo 85°. Quincho:** Los socios podrán utilizar el quincho existente, su sala de estar y chimenea, cuidando la correcta utilización de las instalaciones y consultando al encargado de la sede sobre cualquier duda en la modalidad de uso correspondiente a dichos espacios. (Arts. 70° y 71°)

**Artículo 90°. Medidas mínimas de las especies:**

1) ARMADO	50 cm.
2) BOGA	50 cm.
3) CARPA	50 cm.
4) DORADO	65 cm.
5) MANDUVI	40 cm.
6) MANDUVA	40 cm.
7) SURUBI	80 cm.
8) BAGRE	15 cm.
9) PATI	15 cm.
10) PORTEÑO	15 cm.
11) ESPECIES EXTRAÑAS (pacú, pirapitá, raya, corvina, etc.):	devolución obligatoria o entrega viva y en perfecto estado al encargado del acuario.

Todas las especies mencionadas cuyas medidas sean inferiores a las descritas deberán devolverse al río obligatoriamente, aun en los casos en que la captura haya ocasionado la muerte del pez. Solo se podrán mantener para carnada dos ejemplares de menor tamaño de la lista enunciada -uno de ellos vivo-. Se exceptúan de dicho uso el dorado, armado, surubi y las especies extrañas.

**Artículo 94°. Ocupación de los pesqueros:** El socio que ocupe un pesquero, tiene derecho a utilizar el lado opuesto indistintamente se exceptúan de tal norma los pesqueros del 1 al 9. Cualquier asociado que llegare con posterioridad, no podrá ocuparlo sin el consentimiento del

primero y tendrá la obligación de desocuparlo, cuando así lo requiriese aquel.

El asociado ocupará un solo sitio de pesca numerado. Idénticas consideraciones valen para familiares e invitados autorizados conforme lo previsto en el artículo 9°. En ausencia del ocupante, la posesión transitoria del lugar se reconocerá con la caña debidamente armada y la línea fuera del agua. Se considerará la ausencia como permanente, si transcurren más de quince minutos sin la presencia del ocupante.

Ante inclemencias climáticas o situaciones de lluvia y/o temporal los socios podrán utilizar para pescar la galería circundante del sector "B". En tal sentido deberán practicar el deporte con suma moderación evitando afectar a otros pescadores y/o transeúntes.

**Artículo 97°. Pesca de invierno:** Es considerada de tal carácter la pesca del pejerrey. Las áreas Norte y Sur serán utilizadas para la modalidad rotativa obligatoria. Se deberá practicar el lanzamiento de la línea en forma perpendicular al lugar donde se encuentre situado el pescador y acompañar en idéntica posición todo el trayecto de la misma. Bajo ningún concepto se podrá obstaculizar el paso de otros pescadores de la fila o permanecer detenido en el final del muelle. En caso de cobrar una pieza, decidir levantar el aparejo o finalizar el recorrido, el lanzamiento se efectuará donde concluye la fila, esto es, donde se encuentra el último pescador de la misma.

En el sector niños, en caso de no estar ocupado por menores, podrán pescar los socios que no lo deseen hacer con rotación.

**Artículo 100°. Clases de competencias:** El Club organizará anualmente en la categoría socios activos, vitalicios, adherentes y cadetes, la actividad deportiva para cada una de las siguientes especialidades:

- a) Palustre.
- b) Variada de río (en todas sus variantes).
- c) Pejerrey de río.
- d) Variada de mar.

Podrán participar en las competencias los socios activos, vitalicios, adherentes y cadetes que se encuentren al día con la Tesorería del Club y abonen el arancel correspondiente a la anotación para el concurso de que se trate. No se podrán celebrar competencias con menos de diez socios participantes.

Los aspirantes al ranking estarán obligados a colaborar en la función de control que por sorteo público les asigne la Subcomisión de Pesca. El incumplimiento injustificado de esa función ocasionará la exclusión en los rankings del año respectivo. La baja en dicho ranking será planteada por la Subcomisión de Pesca a la Comisión Directiva que resolverá lo que corresponda.

Eventualmente, y en aras de una mayor confraternidad deportiva, se podrán invitar para participar en competencias internas, a los socios de entidades amigas. Dicha invitación estará sujeta a resolución de la Comisión Directiva y los participantes invitados lo harán a título individual sin afectar ni interferir en modo alguno el ranking del Club.

**Artículo 110°. Obligaciones de los potenciales representantes:** Los concursantes designados para representar al Club están obligados a:

- a) Guardar en todo momento la corrección, decoro y normas éticas del pescador deportivo.
- b) Concurrir a la competencia o torneo para el que se lo designó y al que se hubiera obligado a participar.
- c) Dar aviso en caso de impedimento por fuerza mayor para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
- d) Acatar las sugerencias, instrucciones, ordenes e indicaciones del Capitán del equipo designado a tal fin.
- e) Ajustarse a las indicaciones y sugerencias de la Subcomisión de Pesca respecto del equipo y elementos a utilizar en cada torneo.
- f) No representar a otra institución de pesca mientras figure en la nómina de representantes del Club de Pescadores.
- g) Cumplir con las reglamentaciones del torneo o competencia en el que participe y las de la práctica de la pesca en la jurisdicción.
- h) Devolver en su totalidad y en las mismas condiciones a la autoridad respectiva, la vestimenta y efectos que le sean entregados con motivo del concurso.

Estar a disposición del Club por lo menos dos veces al año para las competencias externas que la H.C.D. les asigne. El incumplimiento injustificado de esta obligación traerá aparejada la pérdida de los rankings del año, siguiendo el mismo procedimiento establecido en el artículo 100º párrafo 4º.

## FIESTA PATRIA EN GUAZÚ

El Martes 25 de Mayo se conmemorará la Fiesta Patria en nuestro Anexo Paraná Guazú.

Presidirá la ceremonia la Bandera Nacional, convocándose a tal efecto a los abanderados del Club de Pescadores. (el acto comenzará a las 11 horas).

Luego de ello, el tradicional asado con el pleno disfrute de las óptimas instalaciones de la sede entrerriana.

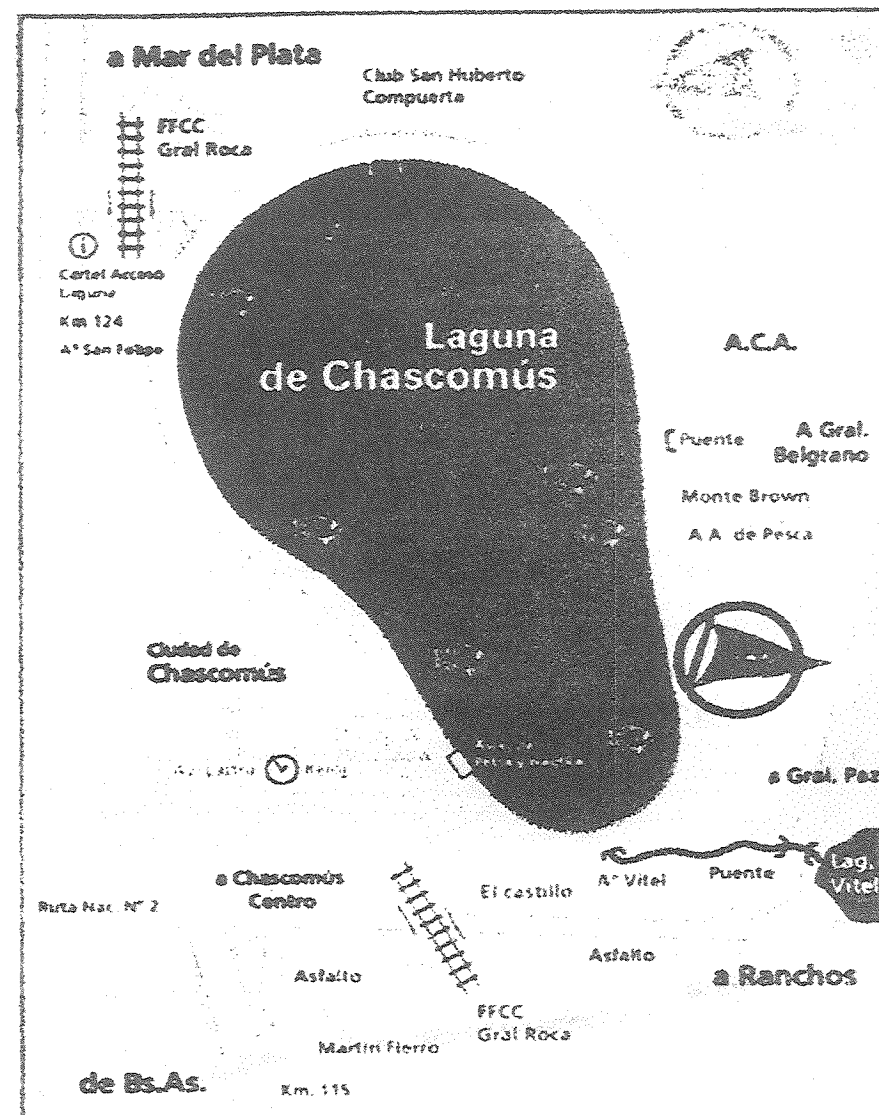
Costo del almuerzo	\$ 20.-
Costo con transporte	\$ 35.-

Llevar vasos, platos y algo dulce.

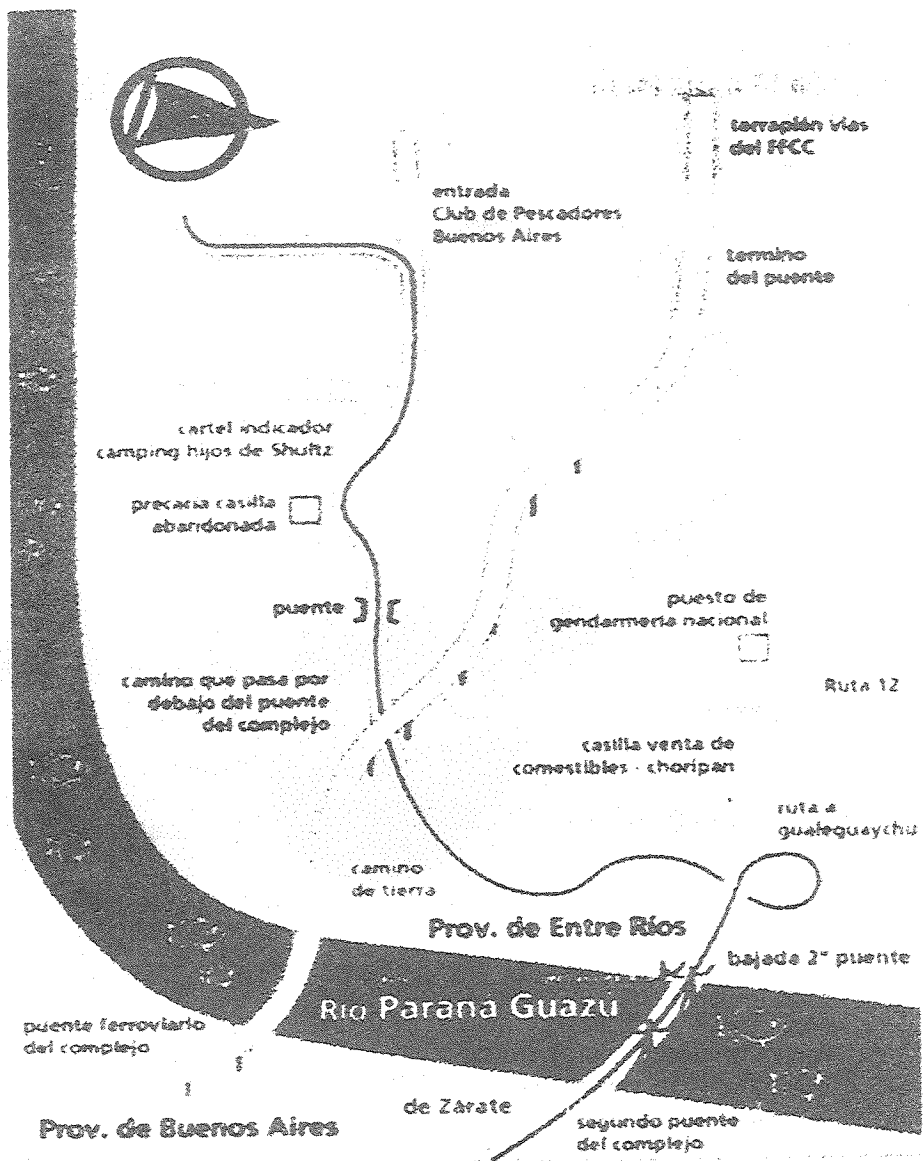
Hacer reservas en Secretaría.

## PARANA GUAZÚ Y CHASCOMÚS

Dado el importante ingreso de socios nuevos, y la necesidad de que los mismos puedan concurrir fácilmente a estos hermosísimos anexos del Club, los cuales se encuentran en óptimas condiciones para el disfrute de toda la familia, transcribimos nuevamente los dos planos de acceso a los mismos:



Plano de Sede Chascomús



Plano de Sede Paraná Guazú

## FEMEPYL. AFILIACION. NOTAS CURSADAS.

A raíz del cambio de autoridades en la federación que aglutina a los clubes de pesca del cono urbano y el advenimiento de una conducción con la que nos une el importante lazo de amistad que constituye la Copa Institucional Argentina de Pesca, la Comisión Directiva ha resuelto la reincorporación del Club a la citada entidad. A fin de abreviar los pasos seguidos, adjuntamos a continuación las notas cursadas:

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003

AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN  
METROPOLITANA DE PESCA Y LANZAMIENTO  
SR. JORGE ORTIZ  
S/D

Tengo el honor de dirigirme Usted en mi carácter de Presidente del Club de Pescadores, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sito en Avenida Costanera Rafael Obligado y Sarmiento de dicha ciudad a fin de solicitarle información previa a la eventual solicitud de reincorporación de la entidad que presido a la federación a su cargo.

Nuestra Institución, entidad fundadora de la Federación que preside, se alejó de la misma por mantener serias divergencias en cuanto a las formas, modalidades y prácticas desarrolladas por una conducción que olvidó desde el principio los objetivos fundamentales, claramente consagrados en el artículo 4 to Puntos II y III de su Estatuto Social.

La historia nos ha dado la razón, encontrándose a la vista los lamentables resultados de una administración opaca, carente de luces y repleta de procedimientos francamente cuestionables.

Pero nuevos vientos han asomado en la agrupación y las viejas liturgias han caído por peso propio. El advenimiento de su presidencia es una prueba de ello y confiamos que podrá, con la fuerza y capacidad que le conocemos, rescatar a la misma de su situación actual, devolviéndole el brillo y liderazgo de antaño.

El Club de Pescadores, como entidad decana de la pesca deportiva, no podía permanecer al margen de tan loables designios y, con la mayor humildad está dispuesta a colaborar en su gestión. Máxime, teniendo en cuenta la fuerte amistad trabada con motivo de la Copa Institucional Argentina de Pesca que, junto al Pejerrey Club, entidad también a su cargo, la Asociación Argentina de Pesca y el Club de Pescadores Olivos organizan año a año. Tal prueba, el grado de aceptación de la misma y la identidad de principios allí conculgados ameritan también el presente respaldo.



Entendemos no oponerle, pues sabemos que su misión se encuentra principalmente enmarcada en el desarrollo institucional y consecución de objetivos descritos en el citado artículo 4to. No por ser así, voluntariamente o al contrario, en forma silenciosa, la misma limita en que pretendemos ingresar.

No obstante, es necesario, pues no lo es obligar, hacerle saber, previo a la presentación de la instancia formal, que nuestro Club debe dejar aclaradas con suficiente precisión:

A. Lo resulta imposible a la Institución facilitar sus muelles para la realización de pruebas de la Federación Metropolitana de Pesca y Lanzamiento. Esto se debe al cúmulo de obras existentes y a la necesidad imperiosa por la pesca libre, no competitiva, de los mismos.

B. Existen discrepancias importantes entre nuestro estatuto interno y el Reglamento Deportivo de F.E.M.P. y L. En el particular, se destaca especialmente el tipo mínimo de 15 cm para algunas pruebas a los que se agregan en varios de los especialidades regladas. Por el momento, no estamos dispuestos a modificar dicho estatuto interno, por lo que será imposible adaptarse a la reglamentación federativa.

Queremos que se entienda bien, los impedimentos señalados no constituyen condicionamientos o planes de nuestro Club a la Federación. Muy por el contrario, el objetivo es que el Consejo Directivo pueda evaluar libre y acabadamente sobre la conveniencia o no de nuestro eventual pedido asociativo y adelantar si resulta pertinente o no la reincorporación.

Finalmente, y no obstante el destino final que se le da a este postorío, hacemos votos fervientes para una exitosa gestión en beneficio de la pesca en general, la libre y la competitiva, pues en definitiva, ambas son parte de una misma pasión.

Con la certeza de siempre

MARTÍN MARQUEZ MARTINEZ  
Presidente



## FEDERACION METROPOLITANA DE PESCA Y LANZAMIENTO

Av. DONATO ALVAREZ 1784

TEL/FAX: 581 4600

(1416) Capital Federal

Ciudad Autónoma de Bs. As. Febrero 11 de 2004

Sr. Presidente CLUB DE PESCADORES,

Dr. Martín Marquez

5

F. E. M. P. y L.

De nuestra mayor consideración

Motiva la presente el poder contrastar a vuestras inquietudes con respecto a lo esbozado en la asenta nota elevada a nuestra federación. Señor presidente entendemos los fundamentos expresados y comprendemos que no puedan brindar las instalaciones para el uso de esta federación. Esto, para nosotros, no es impedimento alguno ya que contamos con los sitios cedidos por otras instituciones para poder realizar nuestras pruebas.

Dios quiera en un futuro no lejano se pueda revertir tal situación y podemos así contar con uno de los pesqueros tan preciados por los pescadores, no tan solo por su ubicación y riqueza icética, sino también por la calidad de su gente.

Por otra parte la medida conservacionista por ustedes implantada en su institución, no implica impedimento alguno para que sus representantes participen en nuestros concursos.

Queda a cargo de cada institución en que modalidad de pesca quiera participar o no.

Debe destacarse que F.E.M.P. y L. a partir de esta nueva gestión encabezada por su renovado consejo, se encuentra abocada conjuntamente con la U.S.A. (universidad de Bs. As.) en realizar un relevamiento y estudio de nuestra fauna icética, para poder así establecer con un respaldo técnico la postura a adoptar en un futuro, todo ello para salvaguardar a nuestros tan preciados amigos los peces.

Dr. Marquez, esperamos que estas pocas líneas hayan sido lo suficientemente explicativas y esclarecedoras, para así contar con tan prestigiosa institución que usted preside afilada y trabajando codo a codo por el bien de la pesca deportiva y sus entidades.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente y por su intermedio a la Honorable Comisión Directiva.

Nestor Priotti  
Secretario General

Jorge Ruiz  
Presidente



## FEDERACION METROPOLITANA DE PESCA Y LANZAMIENTO

Av. DONATO ALVAREZ 1784

TELFAX 581-8609

(1416) Capital Federal

Buenos Aires 24 de Marzo del 2004

Sr. Presidente  
Club de Pescadores  
Don Martin Marquez  
S. / D.

Tenemos el agrado de informarle que en la reunión de Comisión Directiva que se realizó el día 15 de Marzo del 2004, se analizó su pedido de afiliación a nuestra entidad, y le comunicamos que fue aceptada por el total del Consejo tal cual establece nuestro Estatuto a referéndum de la Asamblea.

Desde ya dándole la bienvenida saludamos a usted y por su intermedio a la honorable Comisión Directiva que usted tan dignamente preside.

Prasiti Nestor  
Secretario General

Jorge Ortiz  
Presidente

## DAMAS. REUNION.

Continuando con las reuniones de Damas, convocamos a todas las Señoras para el viernes 4 de Junio a las 20 y 30 horas. El valor es de \$ 17.-

Anotarse en Secretaria.

No falten !!!!!

## OBRAS, ECONOMIA Y FINANZAS

Como resultado de la publicidad oportunamente encarada y los servicios que ofrece nuestra Institución a sus asociados, durante estos primeros meses del ejercicio que se inició el 1° de octubre de 2003 se han incorporado 103 socios activos, lo cual ha permitido continuar con la realización de obras sin desequilibrar las finanzas.

Paralelamente y a fin de no perjudicar los servicios brindados al socio, se reformó el reglamento restringiendo el uso de las instalaciones a los familiares que no sean socios en cualquiera de sus categorías como así también a los invitados. Del mismo modo se estableció un estricto control de acceso a la sede central disponiendo de una persona uniformada de la Prefectura Naval Argentina durante los fines de semana y feriados lo cual brinda una mayor seguridad a los socios ante la ola delictiva que azota nuestra ciudad.

Entre las obras encaradas podemos citar que ya se culminó con la construcción del piso y desagües del quincho del Anexo Paraná Guazú como así también con la instalación eléctrica del sector debajo del edificio principal y quincho dotándolo de las medidas de seguridad necesarias, y ya se ha contratado el cerramiento del mismo que estará terminado en pocos días más.

Ante los continuos problemas con golpes de tensión en el Anexo Paraná Guazú se instalaron diversos sistemas de protección. Se compraron medidores de gas para permitir un mejor control del consumo de ese fluido que tanto se ha encarecido últimamente. Se adquirieron las maderas necesarias para el reemplazo de la escalera de acceso al edificio principal, reparación de los refugios, además de obras de menor cuantía.

En cuanto al Anexo Chascomús se ha contratado el reemplazo total de la paja y de los tirantes en mal estado del quincho que filtraba agua durante las tormentas.

En sede central ya se aprobó el reemplazo en un plazo programado de dos años de las soleras y tirantes que se encuentren en mal estado del muelle de acceso al edificio. Esto constituye el inicio de un ambicioso plan de recambio integral que incluye todo el largo del muelle en un plazo total de 10 años.

Ante las circunstancias de inseguridad que vive el país que son de dominio público, está previsto la instalación de un sistema de cámaras con grabadora en diversas ubicaciones estratégicas para dotar a la sede central de un eficaz sistema de control.

Se continuó incorporando a los sueldos básicos del personal las sumas no remunerativas otorgadas por el P.E.N. hasta totalizar la suma de \$ 224.- otorgando los \$ 50.- no remunerativos determinados por el Decreto 1347/03, abonando en tiempo y forma los salarios como así también las cargas sociales.

Se enviaron las notas correspondientes a los socios vitalicios que aún no habían abonado la cuota extraordinaria, lográndose incrementar la recaudación por este concepto en tanto que nos enterábamos del fallecimiento de otros socios mientras que muchas cartas fueron devueltas por haberse mudado sin constar su nuevo domicilio.

Ya hemos comenzado a sufrir los fuertes incrementos en las facturas de electricidad independientemente de las nuevas penalidades establecidas como consecuencia de la crisis

energética que atraviesa nuestro país, por lo cual pedimos a todos los socios que utilicen la energía eléctrica y gas que precisen pero no lo derrochen. Seamos solidarios con el problema nacional y con nuestro propio Club.

Se continúa con el cobro del canon al concesionario del Restaurante con la aplicación del C.E.R., el cual eleva el mismo al mes de abril/2004 a la suma de \$ 10.275,30.

En síntesis disfrutamos de los beneficios de tener una economía totalmente saneada y en orden, en la que más de la mitad de las cuotas sociales se recaudan por el sistema de débito automático permitiendo una programación de gastos en base a una recaudación garantizada.

---

## ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE RADIO NACIONAL. CONCIERTO

Informamos que el día 17 de julio a las 20 horas se presentará en nuestro Salón de Actos la "Orquesta Sinfónica Juvenil de Radio Nacional" para brindar un concierto con entrada libre y gratuita con el siguiente programa:

### I Parte

C. Glück - Danza de los espíritus Bienaventurados (entreto de la ópera Orfeo y Euridice)

J.S.Bach - Concierto Brandemburgues nro. 2 en Fa mayor

A. Piazzolla - Tangazo

II Parte

E. Satie - Parade (Ballet en tres actos)

El mago chino

La pequeña niña americana

Acrobatas

Al finalizar dicho evento, los socios serán  
invitados a una copa de honor junto a la Orquesta.

---